



1ª ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA 2014

Continuación Playa del Carmen
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
01 DE MARZO DEL 2014



ACTA DE ACUERDOS

ACUERDOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CON LA PARTICIPACION DE 21 REPRESENTANTES DE COLEGIOS REUNIDOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 17:30 HORAS DEL DIA CON DERECHO A VOTO DE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA FCARM.

(Documento en una página)

1. Acuerdo AEXT-010314-FCARM-001

VOCAL DE LA JUNTA DE HONOR REGIONAL

Promueve: Comisión Revisora de Estatuto y la Presidencia de la Junta de Honor y Justicia

Con el propósito de evitar confusiones en la interpretación de la Reglamentación de la FCARM, entre los términos Vocal de la Junta de Honor Regional, Vocal Regional de la Junta de Honor, Vocal de la Junta de Honor, Vocal o Vocales, Consejeros Regionales, Consejero Junta de Honor Regional, Consejero de Honor, Consejero de Honor Regional,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, unificar los términos en reglamentación y solo usar la expresión "Consejero Regional de la Junta de Honor y Justicia", para referirse a los representantes electos por cada región que participan en la Junta de Honor y Justicia Nacional.

Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación **unánime** de los 21 miembros de número presentes, quedando responsable del seguimiento la Junta de Honor y Justicia y las Secretarías General y Asuntos Legislativos y de Gobierno.

2. Acuerdo AEXT-010314-FCARM-002

ANEXO AL ACTA CONSTITUTIVA Y AL ESTATUTO

Promueve: Comisión Revisora de Estatuto y la Presidencia de la Junta de Honor y Justicia

Con el propósito de tener la posibilidad de solicitar recursos o fondos de apoyo económico que procedan de cualquier órgano o dependencia de gobierno o ente financiero, que ayude a fortalecer el patrimonio, el presupuesto y el Plan de Desarrollo Nacional de la FCARM,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, agregar en el Acta Constitutiva y de requerirse en el Estatuto de la FCARM, el texto "Acceder a programas sociales de organizaciones de la sociedad civil obteniendo para ello la Clave Única de inscripción "CLUNI" a través de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) o todos aquellos organismos, instituciones o programas, para gestionar recursos para realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de todos sus objetivos, tales como atención, capacitación técnica y especializada, la formación para la productividad, intercambios, investigación, análisis, difusión, información, entre otros", haciendo la aclaración de que deberá revisarse antes el texto puntual, tanto en aspecto jurídico como fiscal para su mayor beneficio.

Resuelve afirmativamente la Asamblea General con 20 votos a favor, 0 en contra y 01 abstención, quedando responsable del seguimiento la Junta de Honor y Justicia y las Secretarías General y Asuntos Legislativos y de Gobierno.

Arq. Mario García del Real
Secretario General del CEN

Arq. Guillermo M. Marrufo Ruíz
Presidente del CEN

Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., México
Adolfo de la Huerta #403, Col Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

